

Registro de Entidades Deportivas

Documentación a presentar:

A) En el caso de inscripción

1. Club Deportivo Elemental, Club Deportivo Básico y Agrupación Deportiva:

- 1.1. Solicitud.
- 1.2. Acta de Constitución (en el caso de Club Deportivo Básico o Agrupación Deportiva deberá otorgarse ante notario, al menos por 5 socios fundadores).
- 1.3. Estatutos.
- 1.4. DNI de los firmantes del Acta de Constitución o solicitud de autorización de consulta de datos personales.
- 1.5. Tasa de inscripción pagada.
- 1.6. En el caso de emplear como denominación o dirección social la de una persona jurídica ya existente, deberán aportar autorización de dicha persona jurídica.

2. Sección de Acción Deportiva:

- 2.1. Solicitud.
- 2.2. Escritura pública notarial de la constitución de la Sección de Acción Deportiva.
- 2.3. Resolución de inscripción de la entidad matriz en el Registro Público.
- 2.4. Estatutos de la entidad matriz.
- 2.5. Certificado registral de inscripción de la entidad matriz y de sus órganos de gobierno en el Registro correspondiente.
- 2.6. Tasa de inscripción pagada.

3. Coordinadora de Barrio y Asociación de Federaciones:

- 3.1. Solicitud.
- 3.2. Resolución de Inscripción en el Registro de Asociaciones.
- 3.3. Estatutos.
- 3.4. Certificado registral de inscripción de la entidad matriz y de sus órganos de gobierno en el Registro correspondiente.
- 3.5. Certificado registral de la composición de Junta Directiva.
- 3.6. Tasa de inscripción pagada.

4. Agrupación de Clubes y/o Federación Deportiva:

- 4.1. Solicitud.
- 4.2. Acta fundacional otorgada ante notario.
- 4.3. Estatutos.
- 4.4. Certificación de reconocimiento oficial de la modalidad deportiva.
- 4.5. Documentación de apoyo de clubes inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.
- 4.6. Certificación del Comité Olímpico Internacional de la existencia de Federación Internacional de la modalidad deportiva.
- 4.7. Documentación acreditativa de práctica habitual y difundida de la modalidad deportiva en la Comunidad de Madrid.
- 4.8. Documentación de viabilidad económica.
- 4.9. Documentación de viabilidad deportiva.
- 4.10. Tasa de inscripción pagada.

B) En el caso de variación de datos

- Modificación de Junta Directiva
- Modificación de denominación
- Modificación de domicilio social o de notificaciones
- Modificación de Estatutos
- Altas y bajas de modalidades deportivas
- Extinción y/o baja de la entidad
- Transformación de CDE a CDB
- Depósito de documentación

Para todos estos trámites se deberá presentar:

- 1.1. Solicitud.
- 1.2. Acta de Asamblea General o del Órgano competente según sus estatutos.
- 1.3. Tasa correspondiente pagada.